



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1184/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00025132-8/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Lidia Ester Lago, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, solicita las designaciones interinas de los agentes Andrea Paula Fernández y Martin Ricardo Villegas en los cargos de Secretaria y Prosecretario Coadyuvante de la Unidad Juez en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 497/21-SISTEA, que la agente Graciela Lilia García Bavio, revistó en el cargo de Secretaria en el citado Juzgado, confirmada en Planta Permanente, conforme Res. CM N° 344/2000. Actualmente fue incorporada al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, con la categoría de revista y con las partidas presupuestarias correspondientes y transferida al Ministerio Público Tutelar, con las partidas presupuestarias correspondientes, conforme Res. Presidencia N° 892/2021 (Art. 1° y 2°).

Que la agente Andrea Paula Fernández, revista en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante - Unidad Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional Administrativo y Tributario N° 7, confirmada en Planta Permanente, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017. Se solicita su designación interina en el cargo de Secretaria en el citado Juzgado.

Que el cargo de Secretario en cuestión se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva e interina.

Que el agente Martin Ricardo Villegas, actualmente revista en el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional Administrativo y Tributario N° 7, confirmado en Planta Permanente, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017. Se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretario Coadyuvante – Unidad Juez en el citado Juzgado.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante – Unidad Juez en cuestión se encuentra confirmada la agente Andrea Paula Fernández, conforme lo informado precedentemente. En relación a su cobertura interina se encuentra vacante.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la agente Andrea Paula Fernández, Legajo N° 493, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Designar al agente Martín Ricardo Villegas, Legajo N° 2906, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante – Unidad Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Andrea Paula Fernández.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1184/2021